

Extraordinario
Maluinda de Cartagena. En doze de Abril
de mill seis cientos quarenta y quatro años en la casa
de la justicia. Se juntaron a Cavildo extraordinario
Don Senor. Licenciado Don Ginonimo de Guzman
Alcaldemayor. Don Antonio Calatayud. Don Matheo
del Pozo. Don Diego Castañeda. Don Juan Mundi. Joa-
quin Segado. Miguel Pina. Don Ginés Calatayud.
Juan Lorenzo Ratto. Don Lope Giner. y Don Nicolás
Anteriano. Reg. de la dicha Ciudad. y acordaron lo siguiente

libra x pual
de Aroniz 600 IV
La Ciudad de Aroniz. que es de Aroniz. asiste
contra ella por el donativo que del concejo el Sr. Don
Augustin del Hierro. Obispo de Calatayud y otras cosas
en que ha asistido mucho tiempo y se le deben sus
salarios. Por tanto. a cuerda que por cuenta de ellos
Leandro Vaz de Padilla el menor. arrendador de la
renta mayor de la mitad que pertenece a los propios
de Aroniz. pague al su dicho Sr. Obispo de Calatayud
que con el acuerdo y sujecion de donado y arrendador
de Aroniz. se le retribuyan en cuenta de su arrendamiento
de Aroniz. lo comete a los Sr. Don Matheo
del Pozo y Juan Lorenzo Ratto para que en mer-
ced de la cantidad. al dicho Sr. Obispo de Aroniz
de la dicha cantidad =

Amem

Juan de Bermudez
Su

